

Boletín



Oficial



DE LA



Franqueo
concertado

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 69

Por interesarlo el Jefe de la Caja de Recluta núm. 14 fecha 9 del actual, encarezco a todos los agentes de la autoridad, dependientes de esta provincia de mi mando procedan a la busca y captura de los prófugos relacionados a continuación, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de dicha autoridad militar.

Reemplazo de 1930

CORDOBA

Número de orden.—Nombre del mozo.—Nombre del padre y la madre.

- 27, Rafael Alfaro Granadilla, de Francisco y Antonia.
- 50, Antonio Anales Moro, de Concepción.
- 61, Rafael Areales Colinet, de Baldomero y Encarnación.
- 123, José Bujalance Gutiérrez, de Antonio y Mercedes.
- 136, José Calvo Montoro, de Juan y Carmen.
- 148, Rafael Cantos Cruz, de Zoilo y Concepción.
- 225, Antonio Díaz Enriquez, de José y Matilde.
- 253, Francisco Fernández Aldehuela, de Manuel y Dolores.
- 309, Juan García Herrero, de Gregorio y Gertrudis.
- 337, Antonio Francisco Gómez Almagro, de Antonio y Rafaela.

- 346, Eduardo Gómez Posadas, de Rafael y Francisca.
- 351, Antonio González Estrada, de padres desconocidos.
- 449, Fernando Jurado Viana, de José y Bella.
- 450, Francisco Labrador Torres, de José y Carmen.
- 452, Rafael Lanti Cabello, de Rafael y Matilde.
- 476, Camilo López Márquez, de Camilo y Antonia.
- 506, Inocencio Malsebo Carrasco, de Manuel y Micaela.
- 525, Manuel Martínez Alvarez, de José y Carmen.
- 549, Francisco Membrilla Hernández, de Francisco y Josefa.
- 551, Angel Méndez Espejo, de Angel y Luisa.
- 575, Antonio Montero González, de Valentín y Josefa.
- 595, Jerónimo Moreno Casado, de Pedro e Inés.
- 603, Francisco Moreno Rodríguez, de Francisco y Ana.
- 632, José Muñoz Perez, de Rafael y Carmen.
- 683, José Páez Cortés, de Manuel y Catalina.
- 724, José Pérez Navarro, de Bernardino y Paula.
- 766, Francisco Redondo López, de Antonio y Concepción.
- 776, Rafael Rich Bello, de Jorge y Dolores.
- 778, Federico Rincón Romero, de Emilio y Manuela.
- 794, Eugenio Rodríguez Giménez, de José y Concepción.

- 843, Manuel Ruiz Huertas, de Francisco y Concepción.
- 849, Carlos Ruiz Sánchez, de Rafael e Inés.
- 858, Fernando Salmoral González, de Francisco y Antonia.
- 873, Antonio Sánchez Martínez, de Juan y Encarnación.
- 877, Salvador Sánchez Ortiz, de Salvador y María.
- 893, José Saucedo Cabrera, de José y Carmen.
- 926, Rafael Torres Peña, de José y María.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

- 4, Manuel Alonso Butini, de Higinio y Josefa.
- 26, Antonio María Berlanga Paredes, de José y María.
- 39, Juan Cabezas Anula, de Rafael y Aurora.
- 47, Antonio Cano Jurado, de José y Rosario.
- 122, Rafael Gallardo Cortes, de Jorge y María.
- 138, Manuel Gómez, de Benito y Justa.
- 149, Eutimio González García, de Damián y Rosa.
- 151, José González Quesada, de Juan y Rosa.
- 166, Ramón Herrera Sillero, de Antonio y Manuela.
- 175, Victoriano Lao Ibar, de José y Carmen.
- 176, Cesar Limones Cordero, de Plácido y María.
- 177, Modesto López Cardo, de José y Josefa.

- 179, Manuel López Galán, de Manuel y Dolores.
- 181, Vicente López Muñoz, de Sabas y Leandra.
- 184, Juan López Rodríguez, de Guillermo y Paula.
- 190, Rafael Luján Trenado, de Victoriano y Cristina.
- 191, Andrés Luna Moreno, de Francisco y M.ª Juana.
- 207, Felipe Martínez Martínez, de Ramón y Josefa.
- 226, Manuel Montes Conde, de Manuel y Felicia.
- 245, Rudesindo Nogales Molero, de Braulio y Francisca.
- 266, Domiciano Pérez Mohedano, de Pedro y Francisca.
- 269, Antonio Pérez Rodríguez, de Juan y Rosario.
- 283, Armando Ramírez Serrano, de de Ramón y Rosario.
- 285, Manuel Ramos Gutiérrez, de Antonio y Benita.
- 296, Antonio Rivera González, de Manuel y Dolores.
- 302, Pedro Rodríguez Risco, de Juan Antonio e Isabel.
- 306, Domingo Rodríguez Sosa, de Bartolomé e Inés.
- 316, Antonio Rubio Pizarro, de Leonardo y Valentina.
- 325, Saturnino Sánchez Blanco, de Saturnino y Petra.
- 335, Leoncio Sánchez Ruiz, de Diego y Ana.
- 349, Jorge Sujar Muñoz, de Francisco y Felicidad.
- 368, Francisco Valverde Gallardo, de José y María.

VILLA DEL RIO

- 20, Luis Espejo Saavedra Anguita, de Manuel y Elena.
28, Juan González Poblete, de Francisco y Ana.
42, Andrés Manchado Moreno, de Pedro y Ana.
54, Francisco Morán Canales, de Miguel y Catalina.
56, José Moreno Padilla, de Mariano y Josefa.
60, Fernando Navarro García, de Antonio y Catalina.

ESPIEL

- 5, José Ortiz Gahete, de Francisco y Angeles.
7, Dionisio Tejada Hidalgo, de Melitón y Paula.
10, José Barbero Dueñas, de Francisco y Carmen.
11, Alvaro Barbero Romero, de Miguel y María.
19, Daniel Gómez Benítez, de Francisco y Micaela.
22, Juan González del Rey, de José y Evangelina.
44, Máximo Ruiz Ruiz, de Policarpo y Ulpiana.

OBEJO

- 3, Manuel Díaz García, de Antonio e Isabel.

VILLAFRANCA

- 8, Francisco Fernández Lozano, de Benito y Francisca.
10, Andrés González García, de Diego y Concepción.
12, Francisco Gómez Soto, de Mariano y Soledad.
34, Antonio Peña Ayoso, de Rafael y Ana.
41, José Reyes Reyes, de Alejandro y Matilde.
45, Miguel Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres, de Joaquín y María.
46, Miguel Ruiz Luna, de Pedro y María.

HORNACHUELOS

- 18, Alberto Jurado Muñoz, de José y M.^a Angeles.
25, Antonio Muñoz Sánchez, de Juan y Carmen.
37, Antonio Trena García, de Antonio y Ana Josefa.
38, Ramón Tejada Salado, de Luis y Manuela.

CAÑETE DE LAS TORRES

- 16, Cristóbal Luceno Olaya, de Cristóbal y Ana María.
22, Francisco Moyano Gallardo, de Francisco y Julia.
30, Antonio Ortega Díaz, de Florencio y Guadalupe.
38, Antonio Rojas Moyano, de Rafael y Rosa.
44, Manuel Urbano Montañez, de Francisco y Antonia.

BELMEZ

- 14, José Béjar Luque, de José y Encarnación.
40, Higinio Gallardo Gallardo, de Juan José y Herminia.
78, Francisco Moreno Ruiz, de Santiago y Modesta.
117, Carlos Rodríguez Moreno, de Francisco y María Antonia.
122, Diego Romero Canseco, Manuel y Margarita.

- 145, Pedro Lujar Muñoz, de Pedro y Salud.
148, Angel Tena Amor, de Pablo y Piedad.

PALMA DEL RIO

- 5, Antonio Almenara Nieto, de Jose y Angeles.
9, Francisco Barasal Alba, de Francisco y Carmen.
35, Manuel Delgado Megías, de Juan y Concepción.
41, José Espejo Canto, de José y Concepción.
56, Antonio Jiménez Ordóñez, de Antonio y Braulia.
71, Antonio Lopera Dugo, de Rafael y Carmen.
76, José Maraver Muñoz, de Antonio y Dolores.
98, Manuel Ortega Aguilera, de Manuel y Elena.
111, Manuel Ruiz Peso, de Manuel y Belén.
116, Antonio Tejero Yamuza, de Rafael y Feliciano.

EL CARPIO

- 4, Manuel Vioque Galán, Juan y Rosario.
8, Juan Cano Lora, de Juan y Francisca.
12, José Castillo Sotillo, de José y María Josefa.
53, Francisco Torralbo Fuentes, de Antonio y Teresa.

PEDRO ABAD

- 1, Francisco Aguilar Sánchez, de Francisco y Ana.
30, Juan Rojas Ruiz, de Bartolomé y Teresa.
35, Pedro Triviño Canalejo, de Juan M. y Beatriz.
VILLANUEVA DEL REY
42, Manuel Ruiz Gómez, de Diego y Joaquina.

MONTORO

- 18, José Boyero Cano, de José y Catalina.
19, Manuel Borjas Fregenal, de Manuel y María del Rosario.
25, Francisco Calero Lara, de Francisco y María Josefa.
27, Pedro Calero Zorro, de Antonio y Ana María.
33, José Cano Gutiérrez, de Doroteo y Josefa.
40, Antonio Castillo Benavides, de Francisco y Catalina.
41, Bartolomé Castillo Casado, de Isabel.
46, José Cerezo López, de Francisco y María Josefa.
55, Francisco Espinosa Sánchez, de Francisco y Juana.
58, Pedro García Bueno, de Francisco y Francisca.
61, Juan Pedro García Carretero, de Pedro y Felisa.
75, Juan Antonio González Rosal, de Manuel y Magdalena.
80, Bartolomé Jurado Mazuelos, de Miguel y Rosario.
85, Fernando Lara Lara, de Fernando y María.
96, Miguel Lozano Ruiz, de Ramón y Juana.
97, José Luna Muñoz, de Andrés y Teodora.
109, Juan José Martínez López, de Bartolomé y María Antonia.

- 115, Antonio Mialdea Madrid, de Manuel y María Josefa.
124, Antonio Notario Romero, de Juan y Ana.
127, Manuel Ocaña Serrano, de Manuel y Rosario.
132, Pedro Padilla Exposito, de Juan y María Teresa.
136, Antonio José Pérez García, de José y Remedios.
141, Pedro Ramos, Lara, de Francisco y Juana. María
152, Manuel Ruano Cerezo, de Miguel y María Antonia.
168, Manuel Serrano Posadas, de Francisco y Francisca.
174, Pedro Torralbo Rueda, de Alfonso y María del Carmen.
176, Antonio Torrero Perabad, de Antonio y Ana.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 11 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

Delegación de Seguridad interior y Orden público de Córdoba y su provincia

Núm. 126

En atención a las múltiples reclamaciones respecto a la perentoriedad del término concedido para la solicitud de licencias de uso de armas y presentación de los documentos que necesariamente se han de acompañar, esta Delegación de Seguridad interior y Orden público ha estimado conveniente ampliar su anterior plazo hasta el día 5 de Febrero próximo, pasado el cual se procederá sin contemplación alguna a hacer efectivas las responsabilidades señaladas en las Leyes, Reglamentos y Bandos, a todos los que llevasen o tuviesen en su domicilio armas de fuego cortas o largas rayadas sin la correspondiente guía y licencia para su uso o tenencia.

Córdoba 18 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Delegado de Seguridad interior y Orden público, Manuel Albendea Rivas.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 128

A N U N C I O

Habiéndose extraviado la Libreta número dos mil doscientos cincuenta de esta Caja de Ahorros, a nombre de don Rafael López Otero, se hace público por el presente, con la advertencia de que transcurridos quince días, a contar desde el en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que nadie reclame, se expedirá la oportuna duplicada.

Córdoba diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Contador Jefe, Paulino Rodríguez Martín.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 87

Remitido a esta Alcaldía, por la Jefatura provincial del Servicio de Conservación Catastral el padrón de la riqueza rústica de este Municipio, que ha de surtir efectos en los ejercicios económicos de 1938-39, queda expuesto al público en el Negociado de Contribuciones de esta Secretaría, por plazo de ocho días hábiles, para que durante el mismo pueda ser examinado por los contribuyentes en las horas de oficina y formular en su contra aquellas reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Baena 7 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Pérez.

ALMEDINILLA

Núm. 88

Don Adrián Troncoso Rodríguez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de esta villa.

Hago saber: Que remitido por la Administración de propiedades el padrón de riqueza rústica confeccionado para el cobro de la Contribución Territorial en los años 1938-1939, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, conforme al artículo 34 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almedinilla 10 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Adrián Troncoso.

CORDOBA

Núm. 97

Resuelta por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día diez del presente mes de Enero, la celebración de subasta para contratar la construcción de noventa y cinco bovedillas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, en tipo de licitación de veinte y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, publíquese por el presente edicto dicha determinación, con el objeto de que durante cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este documento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, se pueda presentar contra la determinación expresada las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido el antedicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan, todo de conformidad con cuanto determina el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real Decreto de 2 de Enero de 1924.

Córdoba 12 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Coello.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA